



CUDAP: 0050765/2015

Córdoba,

19 OCT 2018

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 04/2015 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la asignatura: **Semiología Médica Kinésica** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores: Dr. Jorge Ismael PEREA, Dr. Luis María DEFAGOT y Med. Miguel Alberto CALANTONI, elevan el dictamen con el orden de mérito del cargo concursado;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 44) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de Septiembre de 2018;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por Profesores: Dr. Jorge Ismael PEREA, Dr. Luis María DEFAGOT y Med. Miguel Alberto CALANTONI, para proveer **1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la asignatura **Semiología Médica Kinésica** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en la Facultad de Ciencias Médicas;

• **ORDEN DE MERITO:**

- 1) Mgter. Patricia Mónica CAPRARI
- 2) Lic. Patricia Romina PEREYRA

ARTÍCULO 2°: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, a la **Mgter. Patricia Mónica CAPRARI** (Legajo N° 40282) en el cargo de **Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la asignatura: **Semiología Médica Kinésica** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el **01/11/2018** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05.

ARTÍCULO 3°: Dar de baja con la misma fecha a la Lic. Patricia Romina PEREYRA (Legajo N° 44610) en el cargo de **Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la asignatura: **Semiología Médica Kinésica**, cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 4°: Imputar este egreso al Cód. 114 - un (1) Cargo.

ARTÍCULO 5°: La profesional designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar y notificar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DR. M.D. BEATRIZ C. CERU,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



RESOLUCIÓN N°:
RP/MFC.mia

627

Prof. Dr.  Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba